

Núm. 78.107

VALDELINARES

El día 28 de junio de 2018 a las 18:30 tendrá lugar bajo mi presidencia o delegado, en esta Casa Consistorial, la subasta del aprovechamiento que a continuación se indica:

- Clase de aprovechamiento: PASTOS.
- Monte núm. 385, denominado "Tarrascón y Hostal de Los Planos".

Lote número 21 - Año 2018

- Tipo de ganado: lanar, vacuno y cabrío
- Nº de cabezas: 600, 50 y 10 respectivamente
- Hectáreas: 1005,90

Plazo de ejecución: un año.

Plazo de adjudicación: tres años

- Importe Total Tasación: 2011,80€.
- En las cantidades señaladas no está incluido el 12% de IVA.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal del Ayuntamiento de Valdelinares hasta las catorce horas del día 27 de junio de 2018, conteniendo claramente los datos del licitador, documento nacional de identidad y cantidad en número y letra que ofrece por el aprovechamiento de pastos y declaración de no hallarse en causa de incompatibilidad o incapacidad para contratar con este Ayuntamiento, según la legislación de régimen local, debiendo todo ello presentarse en sobre cerrado.

APERTURA DE PLICAS.

Tendrá lugar en la Secretaría Municipal del Ayuntamiento de Valdelinares a las 18:30 horas del día 28 de junio de 2018.

En caso de quedar desierta la subasta, tendrá lugar una segunda el 5 de julio de 2018 a la misma hora y en las mismas condiciones y sin más aviso.

FORMA DE PAGO:

Será requisito previo para la obtención de la licencia el pago de las tasas, de la fianza definitiva y el pago de la cantidad en que se haya efectuado la adjudicación del aprovechamiento.

Este contrato se regirá por el Pliego de condiciones particulares aprobado por el Servicio Provincial de Medio Ambiente en Teruel.

Valdelinares a 6 de Junio de 2018.- El Alcalde, David Benages Gargallo

EXPOSICIÓN DE DOCUMENTOS

ORDENANZAS FISCALES Y REGLAMENTOS

De conformidad con lo preceptuado en el art. 17.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004. (Ordenanzas Generales y Reglamentos), quedan expuestos al público en los tableros de anuncios y oficinas de los Ayuntamientos por plazo de treinta días y para que los interesados puedan formular las reclamaciones oportunas, los siguientes expedientes y Ordenanzas, aprobados inicialmente por los Plenos de las respectivas Corporaciones:

78.184.- Estercuel.-Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la prestación del servicio y realización de actividades en instalaciones deportivas (piscinas y gimnasio)

78.191.- Moscardón.-Ordenanza de Administración Electrónica

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 169 y 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, se hallan expuestos inicialmente al público, por plazo de quince días hábiles en el caso de los presupuestos y modificaciones de créditos y quince días y ocho más para presentar reclamaciones, en el caso de las Cuentas Generales, los siguientes expedientes, para que los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones u observaciones que estimen oportunas:

Cuenta General

78.190.-Moscardón, año 2017

78.205.-Barrachina, año 2017

Liquidación del Presupuesto

78.190.-Moscardón, año 2017